Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

40482/2023 “FRIGORIFICO LOS ALISOS SRL (TF 48339367-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de marzo de 2024.- MSU

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate – acogimiento a la moratoria conforme la ley N°27.541–; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR** a las sumas de $5.598.798 –equivalente a la cantidad de 138 U.M.A.– y de $2.231.405 –equivalente a la cantidad de 55 U.M.A.–, respectivamente, los honorarios de los doctores Tomás Ciminieri y José Antonio Rodríguez, quienes ejercieron la dirección letrada y la representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 21, 25, 29, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; SGA nº176/24).

A todo evento, las sumas precedentemente establecidas deberán reducirse en de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Resolución General AFIP Nº 5101/2021. A su vez, se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 26/03/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38283896#405649965#20240326101700510